

AUTORIZA DEVOLUCION DE DINERO.

DECRETO EX. N° 2857

MELIPILLA, 27 NOV. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 001, de fecha 03 de enero de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;
 - b) La Orden de Ingresos Municipales N°533678, de fecha 25 de noviembre de 2014;
 - c) El Memorándum Interno N°787 de Tesorero Municipal, de fecha 25/11/2014;
 - d) El Memorándum N°356, de fecha 26/11/2014, de la Directora de Administración y Finanzas;
- TENIENDO PRESENTE:** Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la devolución de dinero a nombre de doña **Marcia Werchez Santibáñez**, cédula nacional de identidad N°12.246.261-7, por un monto de \$262.701.- (doscientos sesenta y dos mil setecientos un pesos), Fondos de Terceros, ingreso por devolución de Caja Los Andes por descuento préstamo mal ingresado por el departamento de remuneraciones.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al Ítem 214-09-04 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/ABS/MWS/aoa.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Remuneraciones
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA